



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/79137

23/07/2015

203578

AUTOR/A: FRANQUIS VERA, Sebastián (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que los importes globales concedidos para los desplazamientos a la Península de los equipos y deportistas de Canarias, en los períodos solicitados, han sido los siguientes:

| 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|------------|------------|
| 1.974.421,00 | 1.665.622,00 | 1.418.452,00 | 1.301.555,33 | 411.574,48 | 257.778,84 | 257.356,50 |

De conformidad con los datos anteriores, puede apreciarse cómo el descenso en las cantidades asignadas se inicia en 2009, manteniéndose dicha tendencia (por necesidades derivadas del marco económico y presupuestario) hasta 2014 en que se estabilizó.

En el BOE del 9 de julio se publicó la Resolución de 22 de junio de 2015, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas para los desplazamientos a la península de equipos y deportistas insulares y de las ciudades de Ceuta y Melilla por su participación en competiciones deportivas no profesionales de ámbito estatal. Esta convocatoria de ayudas se encuentra abierta por lo que no es posible aportar los datos correspondientes a 2015 al desconocerse las cantidades que de la misma corresponderán a los equipos y deportistas canarios.

Madrid, 16 de septiembre de 2015